



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20151701016FC3927

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

4 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGADO POR

Identificación social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1702845885	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Identificación social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	P
MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1312351254	CHILENA	CESSIONARIO (A)	

Provincia	Canton	Parroquia
QUITO	QUITO	SAN BLAS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrón

Edif. Sevilla

Teléfonos: 223-0813 / 254-6332

Quito - Ecuador

COPIA:

Primera



Factura: 001-002-000006792



20151701015P03927



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701015P03927					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MUNOZ ORTUÑO MARIA MARTHA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702545555	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARRASCO HOTT MARCELO ANDRES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1012391254	CHILENA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		12.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 **No. 2015-17-01-015-P03927**

2

3

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES

7

COMPAÑÍA INDUSTRIAS PERLA FOODS

8

INPERFOODS CIA. LTDA.

9

QUE OTORGA:

10

MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO

11

A FAVOR DE:

12

MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT

13

CUANTIA: 12,00

14

S.A.

15

Di: 2 copias

16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
17 día cuatro de agosto del año dos mil quince, ante mí Doctor
18 Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón
19 Quito, comparece: Por una parte, la señora MARIA MARTHA
20 MUÑOZ ORTUÑO, de estado civil viuda, por sus propios
21 derechos en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor
22 MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, do estado civil casado,
23 por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
25 edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y
26 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
27 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
28 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 de Participaciones, de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAS PERLA**
2 **FOODS INPERFOODS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Se presenta al
4 otorgamiento de la presente escritura por una parte, la señora
5 MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, de estado civil viuda, por
6 sus propios derechos en calidad de CEDENTE y por otra parte
7 el señor MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, de estado
8 civil casado, por sus propios derechos, en calidad de
9 CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de
10 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad y
11 Cantón Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública celebrada
13 ante el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
14 Juan Carlos Morales Lasso, el cuatro de abril del dos mil
15 catorce, se constituyó la **COMPAÑÍA INDUSTRIAS PERLA**
16 **FOODS INPERFOODS CIA. LTDA.**, inscrita legalmente en el
17 Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de mayo del año
18 dos mil catorce; **b) Mediante Escritura Pública celebrada ante**
19 **el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan**
20 **Carlos Morales Lasso, el dieciocho de agosto del dos mil**
21 **catorce, se efectuó la cesión de participaciones del señor**
22 **Miguel Ángel Aguayo Meza a favor de la señora María Martha**
23 **Muñoz Ortuño y la señora Isabel Cristina Cortez Muñoz,**
24 **inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el**
25 **seis de septiembre del año dos mil catorce. La Compañía tiene**
26 **un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados**
27 **Unidos de Norteamérica; c) Mediante Escritura Pública**
28 **celebrada ante el señor Notario Décimo Quinto del Cantón**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el dieciocho de
2 agosto del dos mil catorce, se cambió el domicilio de la
3 COMPAÑÍA INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA.
4 LTDA., al Cantón Rumiñahui, avenida Los Shyris kilometro
5 cuatro, vía a Amaguaña, entrada al Barrio El Carmen, provincia
6 de Pichincha, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del
7 Cantón Rumiñahui el veinte y ocho de octubre del dos mil
8 catorce. La Compañía tiene un capital social de cuatrocientos
9 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. d) Mediante
10 Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Décimo
11 Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el
12 nueve de marzo del dos mil quince, se efectuó la cesión de
13 participaciones del señor Miguel Ángel Aguayo Meza a favor de
14 la señora María Martha Muñoz Ortuño, inscrita legalmente en el
15 Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el catorce de abril del
16 año dos mil quince. La Compañía tiene un capital social de
17 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
18 e) La Junta General Universal de Socios celebrada el día
19 jueves treinta de julio del dos mil quince, resolvió libre y
20 voluntariamente, con el consentimiento unánime del capital
21 social autorizar y aceptar la cesión de participaciones de la
22 señora MARIA MARTHA MUNOZ ORTUÑO, a favor del señor
23 MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, conforme consta del
24 Acta de Junta General Universal de socios que como
25 habilitante se agrega a esta escritura. **TERCERA.- CESION DE**
26 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes que se dejan
27 indicados la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, en uso
28 de sus exclusivos derechos, cede y transfiere a favor del señor



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, DOCE
2 PARTICIPACIONES (12), de un dólar, equivalentes al tres por
3 ciento del total de participaciones adquiridas en la compañía
4 INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA sin
5 derecho a capitalizarlas. Con la cesión de participaciones que
6 antecede el cuadro de participaciones es el siguiente: .-.-.-.-.
7

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITA L TOTAL	NUMERO DE PARTICIPA CIONES
MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO	\$ 387.00	\$ 387.00	387
MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT	\$ 12.00	\$ 12.00	12
ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ	\$ 1.00	\$ 1.00	1
TOTAL	\$ 400.00	\$ 400.00	400

8
9 CUARTA: La cuantía de la presente escritura es un dólar de
10 los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 12,00). QUINTA
11 HABILITANTES.- se adjunta como documentos habilitantes de
12 la presente escritura, el Acta de Junta General Universal de
13 Socios original, celebrada el día jueves treinta de julio del dos
14 mil quince. DECLARATORIA.- El Gerente General y
15 Representante Legal de la Compañía declara en forma
16 juramentada que los datos entregados son los correctos. Usted
17 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
18 para la completa legalización de este instrumento. HASTA
19 AQUÍ LA MINUTA. Los comparecientes la ratifican la misma

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 que se halla firmada por el Abogado Edwin Vaca Tasiguanco,
2 con matricula profesional número doce mil ciento veinte del
3 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
4 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
5 legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por mí
6 el notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman junto
7 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
8
9

10 *Reporta de Ortiz*
11 **MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO**
12 C.C. 170284596-5



13
14
15
16 **MARCELO ANDRES GARRASCO HOTT**
17 C.C. 1312361254



18
19
20
21 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
22 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA CIUDADANIA 170284596-5

MUNOZ ORTUÑO MARIA MARTHA
 PICHINCHA/JUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 MAYO 1945
 013-1 0006 07193 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

Walter G. Lasso



ECUATORIANA***** V33A3W442

VIUDO JOSE CORTES
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 ENRIQUE MUÑOZ
 ISABEL ORTUÑO
 QUITO 25/06/2009
 25/06/2021
 REN 1505644



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 BECC DNS SECCIONALES 13-FEB-2014

004 004 - 0247 1702845965
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MUNOZ ORTUÑO MARIA MARTHA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUITO	5
QUITO	PARROCIA	5
CANTÓN	ZONA	5

Walter G. Lasso
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Walter G. Lasso
 170284596-5

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, - 04 AGO 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESTUDIO VACA & ASOCIADOS
ASESORIA JURIDICA

Quito, 2 de agosto del 2016



MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, en la Junta General Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., de fecha 30 de julio del 2015, se ha dado cumplimiento a la cesión de participaciones que otorga la señora María Martha Muñoz Ortuño, en calidad de cedente a favor del señor MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, en calidad de cesionario, particular que comunico a Usted para los fines pertinentes y se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcelo Carrasco Hott", written over a horizontal line.

ING. MARCELO CARRASCO HOTT

C.C. 131236125 4

COMPAÑIA INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 30 DE
JULIO DEL 2015**



En el domicilio de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., hoy día 30 de Julio del 2015, a las 17h00, se reúnen las señoras socias por sus propios y personales derechos señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, propietaria de 399 participaciones de un dólar cada una, y la ingeniera ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ, propietaria de una participación de un dólar. Las socias son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley Compañías vigente, para tratar el siguiente orden día

ORDEN DEL DIA:

1. Cesión de Participaciones de la señora Maria Martha Muñoz Ortuño

Presidió la Junta de Socias el señor ingeniero Marcelo Andrés Carrasco Hott, en su calidad de Gerente General y por ende Representante Legal de la Compañía, actúa como secretario la señora Isabel Cristina Cortez Muñoz.

Dicho el orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO

Pide la palabra la señora Maria Martha Muñoz Ortuño, quien luego de agradecer y saludar a los comparecientes, solicita autorización para ceder las participaciones de su propiedad de la siguiente forma: LA SEÑORA MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO cede a favor del señor ingeniero MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, doce participaciones de un dólar equivalentes al tres por ciento del total de participaciones, sin derecho a capitalizarlas, lo cual luego de dicha cesión de participación que antecede, el cuadro de participaciones es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO	\$ 387.00	\$ 387.00	387
MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT	\$ 12.00	\$ 12.00	12
ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ	\$ 1.00	\$ 1.00	1
TOTAL	\$ 400.00	\$ 400.00	400

La Junta General Universal de socias de la Compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., con el consentimiento unánime del capital social autorizó y aceptó

la cesión de participaciones de la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, a favor del señor ingeniero MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT.

Sin tener más que tratar, se da por concluida la asamblea a las 18h00, concediendo a Secretaria el tiempo necesario hasta la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la asamblea a las 18h30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman la señora María Martha Muñoz Ortuño, el señor Ingeniero Marcelo Andrés Carrasco Hott, y la ingeniera Isabel Cristina Cortez Muñoz.



ING. MARCELO CARRASCO HOTT
GERENTE GENERAL
C.C. 131236125-4



SRA. MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO
C.C. 170284596-5



ING. ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ
C.C. 170695787-3

SEÑAL	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO	2.500.00	2.500.00	300
MARCELO ANDRÉS CARRASCO HOTT	2.500.00	2.500.00	10
ISABEL CRISTINA CORTEZ MUÑOZ	2.500.00	2.500.00	1
TOTAL	7.500.00	7.500.00	311

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIVISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO

COLOLA 13
IDENTIDAD EXT No. 131236125-4

FOTOCOPIA Y FIRMAS DEL PADRE
CARRASCO HOTT MARCELO ANDRÉS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-03-13
NACIONALIDAD: ECULENA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NICKA: BERNARDETA
PRUDANT VEGA

INTELECCIÓN SUPERIOR
PROTECCIÓN Y CULPACIÓN INVERSIÓNISTA

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
CARRASCO HOTT MARCELO ANDRÉS

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
HOTT AGUIRRE SARA ELIZABETH

FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2013-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

001 - 0281 1312361254
NÚMERO DE CERTIFICADO ZONA
CARRASCO HOTT MARCELO ANDRÉS

FORMA PROVINCIA QUITO CANTÓN QUITO

DISTRICCIÓN: 1
BARRIO: 1
ZONA: 1

11 PRESIDENTE/ALCALDE/ALTA

[Handwritten signature]

1312361254

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

04 AGO 2013
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** **COMPañÍA INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., QUE OTORGA: MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, A FAVOR DE: MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT**, firmada y sellada en Quito, a cuatro de agosto del dos mil quince.-




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomo nota de la presente Cesión de Participaciones celebrada ante mi Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales, el 4 de agosto del 2015, mediante la cual la señora MARIA MARTHA MUÑOZ ORTUÑO, cede y transfiere a favor del señor MARCELO ANDRES CARRASCO HOTT, **DOCE PARTICIPACIONES (12)**, de un dólar cada una, de cuyo particular tome nota en la escritura de Constitución de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA.- Quito, cinco de agosto del dos mil quince.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., suscrita el 4 de agosto del 2015, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito, que otorgan la señora MUÑOZ ORTUNO MARIA MARTHA (V) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1732845965 en calidad de (Cedente); y, el señor CARRASCO HOTI MARCELO ANDRES (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 1312361264 en calidad de (Cesionario), en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No.703

Martes, 15 de septiembre del 2015



Responsable: - JAIME SALAZAR



RUMINAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 15 de septiembre del 2015, bajo el repertorio No. 760, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía INDUSTRIAS PERLA FOODS INPERFOODS CIA. LTDA., suscrita el 4 de agosto del 2015, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito, que otorgan la señora MUÑOZ ORTUÑO MARIA MARTHA (V) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1702345965 en calidad de (Cedente); y, el señor CARRASCO HOTT MARCELO ANDRES (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 1312361254 en calidad de (Cesionario); al margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía constante en fojas No.1369 vuelta, inscripción No. 109, repertorio No. 1024 y 1025 de 28 de octubre de 2014.

Sangolquí, 15 de septiembre del 2015



Responsable: JAIME SALAZAR